

durante los días laborables y horario de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

Para tomar parte en la licitación se consignará previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía, la cantidad de diez mil doscientas pesetas. La definitiva se fija en el 5 por 100 del precio del remate.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de la Alcaldía, sito en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La enajenación objeto de esta subasta ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

De resultar desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda diez días después, hábiles, a la misma hora y condiciones que la primera.

**Modelo de proposición**

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de 19 ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... y del pliego de condiciones, ofrece por ..... que se enajena mediante esta

subasta, la cantidad de ..... pesetas, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Segorbe, 24 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.458-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y renovación de servicios en diversas calles del barrio de Oliver.**

Es objeto de la presente subasta la contratación de ampliación y renovación de servicios en diversas calles del barrio de Oliver.

Tipo de licitación: En baja, 3.031.894,89 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 100.956 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones

en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos, tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación de plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», número ..... del día ..... de ..... de ..... referente a la contratación de las obras de ampliación y renovación de servicios en diversas calles del barrio de Oliver, mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Zaragoza, 10 de julio de 1974.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—6.403-A.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE MARINA**

**Juzgados Marítimos Permanentes**

**BILBAO**

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de julio de 1974 por el buque «Estrella del Norte», de la matrícula de Pasajes, de las tercera lista, folio 1370, al de su igual clase «Alcázar de Toledo», de la tercera lista de Pasajes, folio 1229.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 10 de julio de 1974.—El Juez, Darío Romani Martínez.—6.028-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Delegaciones Provinciales**

**GERONA**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en

metálico necesarios sin interés que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, según establece el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos del 10 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses; a contar desde la publicación de este anuncio

no se ha presentado reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, se declararán bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Gerona, 30 de mayo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—4.664-E.

**Relación que se cita**

Fecha constitución	Número Registro	Interesado	Importe — Pesetas
D. M. A.			
5 1 1953	10.109	Felipe Fernández, Secretario Juzgado Instrucción de Olot .....	200
5 1 1953	10.110	Mariano Frigola Fargas .....	800
20 1 1953	10.118	Secretario Juzg. Instrucción de Gerona ...	500
21 1 1953	10.119	Manuel Blánquer Rodríguez .....	420
21 1 1953	10.120	Baldomero Blánquer Rodríguez .....	460
26 1 1953	10.129	Miguel Quer Arnay .....	1.000
21 1 1953	10.131	Francisco Brillas Xifra .....	800
31 1 1953	10.135	Juan Bonshoms .....	15
31 1 1953	10.136	Ayuntamiento de Campdevanel .....	24
7 2 1953	10.138	Secretario Juzgado Instrucción de Gerona.	500
7 2 1953	10.139	Secretario Juzgado Instrucción de Gerona.	250
7 2 1953	10.140	Secretario Juzgado Instrucción de Gerona.	300
7 2 1953	10.141	Secretario Juzgado Instrucción de Gerona.	300
7 2 1953	10.142	Secretario Juzgado Instrucción de Gerona.	500
9 2 1953	10.144	Mariano Mateu Casadevall .....	5.000
23 2 1953	10.149	Jaime Pagés Fraxanet .....	162
17 2 1953	10.153	Secretario Juzgado Esp. Vagos y Maleantes de Gerona .....	500
21 2 1953	10.157	Secretario Juzgado Instrucción de Gerona.	444
23 2 1953	10.158	Arturo Sánchez Fernández .....	360
2 3 1953	10.164	Francisco Rosa Soler .....	407
9 3 1953	10.167	Francisco Basil, Secretario Juzgado Instrucción de Figueras .....	500
9 3 1953	10.168	Francisco Basil, Secretario Juzgado Instrucción de Figueras .....	110
12 3 1953	10.170	Miguel Guardiola Fuxa .....	250

Fecha constitución		Número Registro	Interesado	Importe Pesetas	
D.	M. A.				
16	3	1953	10.172	Amando Bonatti Hernández .....	756
16	3	1953	10.174	Juzg. de Primera Instancia de Puigcerdá.	3.000
20	3	1953	10.175	Secretario Juzgado Instrucción de Gerona.	508
25	3	1953	10.183	Juan Coll Gallo .....	500
28	3	1953	10.184	Secretario Tribunal Arbitral Censos de Gerona .....	1.440
28	3	1953	10.186	Secretario Juzgado Instrucción de Gerona.	5.000
1	5	1953	10.208	Antonio Baus Gazo .....	210
6	5	1953	10.209	Anselmo Xicoira Ferrer .....	3.000
9	5	1953	10.212	Secretario Juzgado Instrucción de Gerona.	600
18	5	1953	10.220	«Tabacalera, S. A.» .....	500
21	5	1953	10.221	Secretario Juzgado de Primera Instancia de Gerona .....	10.920
28	5	1953	10.226	Secretario Juzgado de Primera Instancia de Gerona .....	1.000
3	6	1953	10.236	María y Rosa Clavaguera Porredón .....	40
11	6	1953	10.239	Juan Gali Sacrest .....	18
11	6	1953	10.240	Juan Gali Sacrest .....	34
11	6	1953	10.241	Juan Gali Sacrest .....	67
11	6	1953	10.242	Juan Gali Sacrest .....	19
11	6	1953	10.243	Juan Gali Sacrest .....	396
11	6	1953	10.244	Juan Gali Sacrest .....	43
11	6	1953	10.245	Juan Gali Sacrest .....	82
11	6	1953	10.246	Juan Gali Sacrest .....	18
16	6	1953	10.250	Emilio Gubert, Secretario Juzgado de Primera Instancia de Gerona .....	120
2	7	1953	10.259	Joaquín Llach Ordeixt .....	5.000
21	7	1953	10.262	Luis Alvarez, Secretario Juzgado Instrucción de Figueras .....	10.560
21	7	1953	10.264	Juan Berrocal Llandis .....	180
27	7	1953	10.266	Eusebio Casademont Burch .....	990
30	7	1953	10.269	Manuel Barceló Casademont .....	4.784
14	8	1953	10.288	Secretario Juzgado de Primera Instancia de Gerona .....	125
2	9	1953	10.301	Juzg. de Primera Instancia de Puigcerdá.	10.000
2	9	1953	10.302	Juzg. de Primera Instancia de Puigcerdá.	250
17	9	1953	10.308	Juan Julia Margarit .....	1.000
17	9	1953	10.309	Salvador Pou El .....	1.000
2	10	1953	10.314	Rafael Aguer Hortal .....	300
3	10	1953	10.317	Julio Serra Núñez .....	180
9	10	1953	10.319	Agustín Abril Vives .....	472
10	10	1953	10.320	Carlos Cantor, Secretario Juzg. Comarcal de San Feliu de Guixols .....	210
23	10	1953	10.323	Secretario Juzgado de Primera Instancia de Gerona .....	5.099
30	10	1953	10.327	Secretario Juzgado Instrucción de Gerona.	1.000
31	10	1953	10.329	Manuel Barceló Casademont .....	5.503
4	11	1953	10.333	Secretario Juzgado Instrucción de Gerona.	6.000
11	11	1953	10.335	Secretario Juzgado de Primera Instancia de Gerona .....	1.000
16	11	1953	10.337	Juzg. de Primera Instancia de Puigcerdá.	960
17	11	1953	10.338	Jacinto Tapies, Secretario Juzgado Comarcal Santa Coloma F. ....	60
18	11	1953	10.341	Luis Alvarez, Secretario Juzgado Instrucción de Figueras .....	1.550
21	11	1953	10.342	Rafael Aguer Hortal .....	300
23	11	1953	10.343	Julio Serra Núñez .....	180
3	12	1953	10.347	Joaquín Matas Bonaterra .....	1.000
11	12	1953	10.352	Juan Gali Sacrest .....	294
11	12	1953	10.353	Juan Gali Sacrest .....	413
18	12	1953	10.362	Roberto Bursert Español .....	250

conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se advierte que según determina el número 3 del artículo 80 pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

#### Expedientes que se citan

Expediente número 7/1974.—Restos de los siguientes vehículos: «Citroën Tiburón», sin placas de matrícula; «Citroën» 2 CV., sin placas; «Citroën» 2 CV., sin placas; «Triump T.C.», sin placas; «Peugeot 304», matrícula (F) 723-EJ-13; «Peugeot 204», matrícula (F) 215-GS-03; «Peugeot 304», matrícula (F) 8761-QF-25; «renault-8», matrícula (F) 162AQ-48; «renault Gordini», matrícula (F) 986-DL-87; «Simca 1.300», sin placas de matrícula; «Simca 1.300», matrícula (F) 961-LA-12; «Ford Taunus», sin placas de matrícula; «Ford Escrot», sin placas de matrícula; «Opel Cadett» (F) 524-PB-83; «Opel Cadett», sin placas; todos ellos valorados como de desecho para desguace en 24.000 pesetas.

Expediente número 34/1974.—Automóvil marca «Peugeot», tipo furgoneta, matrícula 9012-QK-45, número de motor 4351443, número de bastidor 4831787-G, valorado en 35.000 pesetas.

Expediente número 36/1974.—Automóvil marca «Renault-16», matrícula 6703 WWD 75, número de motor 253737, y bastidor número OS43957, valorado en 35.000 pesetas.

Vitoria, 24 de julio de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, Francisco Manuel Labora.—6.102-E.

#### BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Kurt Ramsauer y a Max Theobald Eichhorn, cuyo último domicilio conocido era en edificio Europa de Ibiza, inculpados en el expediente número 56/1974, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente valorada en 571 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando. Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 15 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.076-E.

### Administraciones Principales de Puertos Francos

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desconociéndose el domicilio del súbdito americano don Lawrence Rodger Webb, por medio de la presente se pone en su conocimiento que el yate de su propiedad, varado en la isla de La Gomera, nombrado «Themistocles» se halla afecto al expediente de falta reglamentaria de esta Administración número 80/1974, así como que puede personarse en esta oficina para defensa de su derecho hasta el día 31 de agosto del año en curso, plazo dado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 503-VI de la Dirección General de Aduanas. Transcurrido dicho plazo se procederá con la embarcación en forma reglamentaria.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de junio de 1974.—El Administrador principal.—5.466-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan que han sido calificados en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 10 de septiembre próximo se reunirá este Tribunal, en Comisión Permanente, para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio,

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Athanase Constantin Tsoucarakis y a Danielle Bouliane, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Hotel Panorama, de Santa Eulalia del Río, y Hotel Ibiza Plaza, Ibiza, respectivamente, inculcados en el expediente número 163/74, instruido por aprehensión de seis elementos de bomba de inyección, mercancía valorada en 12.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la su-puesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de septiembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—6.173-E.

**BARCELONA**

Desconociéndose el actual paradero de don Francisco Sancliméns Ribera, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central (Sala Tercera de Contrabando), con fecha 29 de abril de 1974 fallando sobre el recurso de apelación número 56/1973, menor cuantía, promovido por don Juan Riera Cáncer y por don Emilio Gómez Rubio, centra fallo dictado en 13 de diciembre de 1972, por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente de Barcelona, en su expediente número 816/1972, acuerda:

A) Estimar los recursos interpuestos por don Juan Riera Cáncer y don Emilio Gómez Rubio.

B) Revocar el fallo impugnado disponiendo en su lugar:

1.º Estimar cometidas dos infracciones de contrabando, de menor cuantía, previstas en los números 2.º a 4.º del artículo 11 de la Ley, y por las cuantías respectivas de 35.454 pesetas y 3.000 pesetas.

2.º Estimar único responsable de la primera de ellas, en concepto de autor, a don Francisco Sancliméns Ribera, declarando encubridores sin responsabilidad a don Juan Riera Cáncer y a don Emilio Gómez Rubio.

3.º Apreciar en don Francisco Climéns Ribera la concurrencia de la circunstancia atenuante 4.º del artículo 17.

4.º Estimar responsable de la segunda infracción, en concepto de autores, a don Juan Riera Cáncer y a don Emilio Gómez Rubio, apreciando en la responsabilidad de ambos la concurrencia de las siguientes circunstancias: Atenuante tercera del artículo 17 y agravante 7.º del artículo 18.

5.º Imponer las siguientes multas:

a) Por la primera infracción la multa de 70.908 pesetas, a don Francisco Sancliméns Ribera.

b) Por la segunda infracción la multa de 4.005 pesetas, para cada uno de los dos

responsables de esta infracción, señores Riera Cáncer y Gómez Rubio, imponiendo también a todos ellos la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley.

6.º Declarar responsables subsidiarios a los propietarios del Hotel «Tritón», señores Riera y Gómez Rubio, respecto al importe de la multa impuesta a don Francisco Sancliméns Ribera.

7.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido e imponer la obligación de pago, en concepto de sustitutivo de comiso, por el tabaco descubierto y no aprehendido de la cantidad de 27.437 pesetas, que deberá ser ingresada en el Tesoro por don Francisco Sancliméns Ribera.

8.º Absolver a los restantes inculcados en el expediente.

9.º Reconocer el derecho a premio para los aprehensores, denegando expresamente el premio al denunciante.

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra este fallo puede ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante esta Audiencia Territorial, en la forma reglamentaria, contándose el plazo de interposición desde la publicación del presente edicto.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y efectos oportunos.

Barcelona, 25 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—5.300-E.

**MADRID**

Desconociéndose el actual paradero de Ernesto da Silva Carpintero y Manuel Figueredo Pereira, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Portugal, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de junio de 1974, al conocer del expediente número 339/73 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en los números 4 y 5, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y circulación ilegal de tabaco, valorado en 103.654 pesetas, en automóviles Opel Kapitán, Renault, Seat-124 y Citroën 2 CV.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Juan Jiménez Aznar, Juan Antonio Jiménez Aznar, Angel Flores de la Llave, Ernesto da Silva Carpintero y Manuel Figueredo Pereira, y en concepto de cómplices, a Manuel Torrecilla Salcedo y Juan Martínez Sánchez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: agravante 8.ª del artículo 18 por reincidencia, aplicable a don Juan Jiménez Aznar, y 10 del artículo 18 por habitualidad en la comisión de hechos análogos, a don Juan Antonio Jiménez Aznar. No estimándose en ninguno de los demás inculcados.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción
Autor Juan Jiménez Aznar .....	17.276	534	92.254
Autor Juan Antonio Jiménez Aznar .....	17.276	600	103.658
Autor Angel Flores de la Llave .....	17.276	467	80.679
Autor Ernesto Da Silva .....	17.276	467	80.679
Autor Manuel Figueredo Pereira .....	17.276	467	80.679
Cómplice Manuel Torrecilla Salcedo .....	8.637	467	40.335
Cómplice Juan Martínez Sánchez .....	8.637	467	40.335
<b>Total .....</b>	<b>103.654</b>		<b>518.617</b>

5.º Decretar el comiso del tabaco aprehendido, así como del automóvil Opel Kapitán HF 5250, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Disponer la afeción del resto de los automóviles intervenidos al pago de las sanciones impuestas.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo en pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de junio de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.857-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Goiburo Hidalgo, cuyo último domicilio conocido fué en calle Merced, número 21, 1.º de Pamplona, se le hace saber, por el presente edicto que el Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 26 de junio de 1974, al conocer del expediente 475/1973 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Citroën», DS-Special, con matrícula NA-2796-A, valorado en 850.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Luis Sáenz Osta y Carlos Goiburo Hidalgo.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

A don José Luis Sáenz Osta: 817.250 pesetas y a don Carlos Goiburo Hidalgo: 817.250 pesetas. Total: 1.634.500 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total del automóvil objeto de infracción.

5.º Decretar el comiso del automóvil aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente. 5.444-E.

Desconociéndose el actual paradero de Justino Carchenilla Durán, con último domicilio conocido en Eisener Hand, 15-17, Frankfurt, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de septiembre de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 254/1974, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de julio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—6.017-E.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**Dirección General de Correos y Telecomunicación**

*Relación de pliegos de valores y objetos asegurados declarados sobrantes, a efectos de su posterior caducidad*

Relación de los Pliegos de Valores declarados y Objetos Asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletines Oficiales» de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 283 del vigente Reglamento para el Régimen y Servicio de este Ramo. Madrid, 10 de junio de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

Relación que se cita

Número de orden	Número de origen	Fecha de la imposición D. M. A.	Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado Pesetas	Clase del objeto
1	766	4 11 1971	Córdoba	Madrid	«Adamant, S. A.»	500	O. A.
2	270	12 11 1971	Sevilla	Madrid	Relóptica	500	O. A.
3	22	30 12 1971	Oviedo	Madrid	Gabriel Barceló	1.000	P. V.
4	26	6 12 1971	Madrid, Suc. 19	Cincoaguairas (Orense)	Sila Fernández	1.000	P. V.
5	182	11 12 1971	La Coruña	Alcorcón (Madrid)	Jacinto Pardo	1.000	P. V.
6	46	17 12 1971	Zaragoza	Madrid	Virginia Vázquez	100	P. V.
7	53	20 12 1971	Aguilar Frontera (Córdoba)	Madrid	Diego Martín	200	P. V.
8	43	21 12 1971	Sevilla	Madrid	María Luisa Nieto	250	P. V.
9	344	Ilegible	Madrid	Savilla	Lucián Pérez	500	O. A.
10	569	15 12 1971	Madrid	Santa Eufemia del Barco (Zamora)	Daniel Torrado	1.000	P. V.
11	155	18 12 1971	Madrid	Hontanaya (Cuenca)	Cesareo Rubio	1.000	P. V.
12	40	21 12 1971	Alcalá de Henares (Madrid)	Pazos de Borbén, Redondeña (Pontevedra)	Celso Fraguero	1.000	P. V.
13	42	21 12 1971	Alcalá de Henares (Madrid)	Pazos de Borbén, Redondeña (Pontevedra)	Celso Fraguero	1.000	P. V.
14	417	16 12 1971	Madrid	El Arenal (Palma Mallorca)	Celso Fraguero	1.000	P. V.
15	8.830	Ilegible	Madrid	Barcelona	Josefa Fernández	500	P. V.
16	469	Ilegible	Barcelona	Barcelona	José María García	1.000	O. A.
17	127	10 1 1972	Barcelona	Barcelona	Josefina Barrigón	1.500	O. A.
18	470	25 2 1972	Barcelona-Gracia	Madrid	Alberto Prieto	1.000	O. A.
19	579	30 6 1972	San Vicente del Raspeig (Alicante)	Caldetas (Barcelona)	Andrés Canosa	1.500	O. A.
20	196	Ilegible	Alicante	San Vicente del Raspeig (Alicante)	Herederos de Relojería	500	O. A.
21	1.785	21 7 1972	Valencia	Madrid	Miguel Servera	1.000	O. A.
22	53	Ilegible	Gandía (Valencia)	Madrid	Jaime Martínez Orero	500	O. A.
23	1.386	Ilegible	Cádiz	Madrid	Juan Antonio Fernández Checa	200	O. A.
24	8.003	5 10 1972	Zaragoza	Madrid	Valderrama	500	O. A.
25	3.805	18 10 1972	Valencia	Madrid	Esteban Canela	1.000	O. A.
					José Luis Marco	1.000	O. A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisariías de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Dñn Atanasio Dominguez Lera, con domicilio en Briñas (Logroño).

Cantidad de agua que se pide: 1,49 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Haro (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riego de 2,2250 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 5 de julio de 1974.—El Comisario Jefe.—2.891-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Peña Baquero, con domicilio en: Villanueva de Guadamejud (Cuenca).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 19 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadamejud.

Término municipal en que radican las obras: Villanueva de Guadamejud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los

referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 9.112/74.)

Madrid, 6 de julio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.884-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos Figueroa Castillejo, con domicilio en avenida del Doctor Arce, número 11, Madrid-2.

Clase de aprovechamiento: Riego por gravedad.

Cantidad de agua que se pide: 36 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radican las obras: Azuqueca de Henares (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 9.113/74.)

Madrid, 8 de julio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.883-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto, se hace pública la incoación en esta Universidad Complutense del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller a favor de doña Dolores Pizarro Pinos, por extravío del que le fué expedido con fecha 4 de diciembre de 1968.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 4 de junio de 1974.—El Secretario general.—10.573-C.

#### VALENCIA

##### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Fabio José Rodríguez Abréu, que fué expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 4 de agosto de 1971, registrado al folio 67, número 1.242, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que pueden coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Valencia, 12 de julio de 1974.—El Decano.—2.943-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### CADIZ

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
- Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Puerto Real.
- Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 17 de la línea Puerto Real-Jerez.

Final: Subestación «Matagorda».

Término municipal afectado: Puerto Real.

Tipo: Aérea, trifásica, de doble circuito.

Longitud en kilómetros: 9,449.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados y cable de tierra acero 49,4 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Vidrio de cadena.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 12.663.783 pesetas.

g) Referencia: N. I. 19.272.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 3 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—10.742-C.

#### GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación, de 28 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la si-

guiente electrificación rural del término municipal de Azcoitia, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».  
Referencia: CE. 7-B/1963 CE. 8-A/1964 y CE. 7-A/1965-74.  
Recorrido: Término municipal de Azcoitia.

#### Instalaciones que comprende

##### 1.ª Líneas a 13,2 KV.

a) Derivación a la E. T. Goenaga. Arranca de la derivación a la E. T. Inchausta-Azpikoa, de la línea E. T. D. Azpeitia-Izarraitz. Longitud, 250 metros.

b) Derivación a la E. T. Oñeder. Arranca de la derivación a la E. T. Urrategui de la línea E. T. D. Azpeitia-Izarraitz. Longitud 8 metros.

c) Derivación a la E. T. Gazteluaga. Arranca de la derivación a la E. T. Madariaga de la línea E. T. D. Azpeitia-Izarraitz. Longitud, 50 metros.

##### 2.ª Estaciones transformadoras de 13.200-380/230 voltios.

E. T. número 1 Goenaga, de 25 KVA., situada junto al caserío Goenaga.

E. T. número 2 Oñeder, de 50 KVA., situada junto al caserío Oñeder.

E. T. número 3 Gazteluaga, de 25 KVA., situada junto al caserío Gaztelu.

##### 3.ª Líneas a 380 voltios, trifásicas, con neutro.

Sector número 1. Salidas de la E. T. Madariaga.

Salida número 1. Termina en el caserío Katuin, alimentando de paso, entre otros, la sociedad Aiztu, Iglesia San Isidro y los caseríos Madariaga, Zarra, Madariaga Azpikua y Luberiaga. Longitud, 1.189 metros.

Sector número 2. Salidas de la E. T. Gazteluaga.

Salida número 1. Termina en el caserío Gazteluaga, alimentando de paso, entre otros, el caserío Zabale. Longitud, 405 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío Eizaguirre, alimentando de paso, entre otros, los caseríos Venta-Zar y Venta-Churi. Longitud, 827 metros.

Sector número 3. Salidas de la E. T. Susula.

Salida número 1. Termina en el caserío Urquiollegui, alimentando de paso, entre otros, los caseríos Duquecoa, Correti, Lersundi, Almacén, Olazábal, Zuazota-Arreza, las Escuelas, Olaso, Beata, Zuazola-Torre, Aizpuru y Agarrecho. Longitud, 2.712 metros.

Sector número 4. Salidas de la E. T. carretera Elgoibar.

Salida número 1. Termina en el caserío Eurbiola III, alimentando de paso, entre otros, los caseríos Mekoleta-Berri III, Mekoleta-Aundi III, Granja Katuin III, Urianea, un Gallinero, Zasibil, Ballarás I, Ballarás II, Ballarás III y Burrunchi III. Longitud, 948 metros.

Sector número 5. Salidas de la E. T. Oñeder.

Salida número 1. Termina en el caserío Campo de Tiro, alimentando de paso, entre otros, los caseríos Izar-Echecho, Inabitia, Oñeder, Izarconde, Chomingorri, Izar-Aundi, Oñedercho, Eguifoberri, Eguiozarrá e Izagarre-Jandalo. Longitud 2.245 metros.

Sector número 6. Salidas de la E. T. Urrategui.

Salida número 1. Termina en el caserío Oyangueren-Góikoa, alimentando de paso, entre otros, al caserío Urrategui.

Sector número 7. Salidas de la E. T. Izarraitz.

Salida número 1. Termina en el caserío Suszeta-Goena, alimentando de paso, entre otros, los caseríos Omansoro, Villanconcha, Alzarte, Egurola, Sociedad-Echexiki, Suszeta-Erdikua y Siszeta-Barrona. Longitud, 1.524 metros.

Sector número 8. Salidas de la E. T. los Mártires.

Salida número 1. Termina en el caserío Errezola, alimentando de paso, entre otros, los caseríos Aguirrezábal, Mendizábal, La Escuela, el Bar, iglesia Mártires, Zendoya, Amuchatogui, Agarre-Zarra, Agarre-Berri, granja de cerdos, Lapatza, Urtia-Berri, Urtiacho, Urtiaga-Aundi y gallinero. Longitud, 3.343 metros.

Sector número 9. Salidas de la E. T. Arrieta.

Salida número 1. Termina en el caserío Epelde-Coikua, alimentando de paso, entre otros, los caseríos Izeta, Irizarre, Arrieta-Muno, Arrieta-Echecho, Corta, Arrieta, Arrizabalaga, Monte III y Epelde-Azpikua. Longitud, 2.853 metros.

Presupuesto: Total 11.574.660,75 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 20 de junio de 1974.—El Delegado provincial, José Luis Pamplona.—10.556-C.

#### MADRID

#### Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La instalación se establecerá en Valdetorres del Jarama. Tiene su origen en línea de alimentación a Valdetorres del Jarama, para finalizar en el C. T. «Calle Soto».

c) Finalidad de la instalación: Alimentar al centro de transformación denominado «Calle Soto».

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,50 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud: 0,734 kilómetros.

e) Procedencia de los materiales: Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

f) Presupuesto: 177.745 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid 4 de julio de 1974.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—10.492-C.

#### NAVARRA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 30 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Bakaicoa (Navarra).

c) Características principales: Línea eléctrica, aérea, a 30 KV., doble circuito, sobre torres metálicas, con origen en la línea del peticionario denominada Alsua-Urdiain-Echarri Aranaz. Finalizará en un centro de transformación proyectado para Bakaicoa y tendrá una longitud de 200 metros.

d) Finalidad de la instalación: Alimentación de energía eléctrica a centro de transformación proyectado para Bakaicoa.

e) Empresa suministradora: La peticionaria.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 106.770 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Eretokia-ta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 6 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya. 2.857-D.

#### SEVILLA

#### Sección de Industria

#### Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. Sevilla.

#### Línea eléctrica

Origen: Derivación existente, a 20 KV., a viviendas diseminadas.

Final: Derivación existente, a 20 KV., a cortijo «Zarracatín».

Término municipal afectado: Utrera.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,966.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Tipo cadena.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: En el poblado Palmar de Troya, término municipal de Utrera.

Finalidad de la instalación: Para mejorar la calidad de servicio.

Características principales: Tipo interperie. Potencia, 100 KVA. Relación de transformación, 20.000/15.000-398-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 410.238 pesetas.

Referencia: RAT 11.698. Expediente número 108.062.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclama-

ciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—10.738-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

#### Linea eléctrica

Origen: Línea aérea de 15 KV. «Cala-Aznalcóllar».  
Final: Centro de transformación abajo reseñado.

Término municipal afectado: Aznalcóllar.

Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,336.  
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.)

Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Aisladores: Tipo cadena.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: Zona norte del pueblo de Aznalcóllar.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en baja tensión en aquella zona.

Características principales: Tipo intemperie. Potencia, 50 KVA. Relación de transformación, 15.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 193.930 pesetas.  
Referencia: RAT 11.697. Expediente número 108.058.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—10.737-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

#### Linea eléctrica

Origen: Derivación a «Agua I de Aznalcóllar».

Final: Caseta intemperie proyectada.  
Término municipal afectado: Aznalcóllar.

Tipo: Línea aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,570.  
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.)  
Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Aisladores: Tipo cadenas.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: Zona oeste del pueblo de Aznalcóllar.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en aquella zona.

Características principales: Tipo intemperie. Potencia, 50 KVA. Relación de transformación, 15.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 232.533 pesetas.  
Referencia: RAT 11.701. Expediente número 108.065.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—10.741-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Avenida de la Borboña, 5, Sevilla.

#### Linea eléctrica

Origen: Línea aérea Pañoleta-Sanlúcar.  
Final: Centro de transformación abajo reseñado.

Término municipal afectado: Castelleja de la Cuesta.

Tipo: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 0,282.  
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.)

Conductores: Cable subterráneo de aluminio de 95 milímetros cuadrados.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: Núcleo Hernán Cortés en Castilleja de la Cuesta.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en B. T. para alumbrado y fuerza motriz a dicha urbanización.

Características principales: Tipo interior. Potencia, 250 KVA. Relación de transformación, 1500/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 511.538 pesetas.  
Referencia: RAT 11.702. Expediente, 108.066.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—10.739-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»  
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

#### Salidas de líneas de 20 KV. de la subestación de Santa Elvira

Se trata de ocho salidas de línea de 20 KV, que parten de la citada subestación, emplazada en el término municipal de Sevilla, y que enlazarán a la misma con la línea de alimentación a polígono industrial de carretera Amarilla, centro de transformación de suministro a Mercasevilla, y las líneas a Central Lechera, Algodonera Andaluza, Parque Alcosa, Caseta Torreblanca, Cruz Campo y Viso-Carmona.

Término municipal afectado: Sevilla.  
Tipo: Aéreo.  
Longitud en kilómetros: 8,176, que totalizan las diversas salidas.

Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros y cobre de 50 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Aisladores: Tipo cadena.  
Finalidad de la instalación: Unir la red existente de 20 KV. con la referida subestación.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.400.867 pesetas.  
Referencia: RAT 11.703.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—10.740-C.

#### TOLEDO

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación (E-3489).

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen S. T. Quintanar de la Orden y finalice en la línea 66 KV. en el término de Quintanar de la Orden.

c) Finalidad de la instalación: Alimentar la antigua línea a 66 KV. (Puesta en servicio nuevamente a 20 KV.) desde la S. T. Quintanar de la Orden.

d) Características principales: Línea eléctrica tensión de 20 KV., con una longitud de 1.114 metros y capacidad de transporte 10.845 KVA. por circuito con conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 612.083 (seiscientos doce mil ochenta y tres) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse, al mismo tiempo, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 3 de julio de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—10.490-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### PALENCIA

##### Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Mariano Rueda Vélez. Objeto de la petición: Instalación de un molino de martillos para piensos de uso público.

Localidad de emplazamiento: Arbejal (Cervera de Pisuerga).

Capital: 82.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 24 de julio de 1974.—El Jefe provincial accidental, Isidoro Alonso Alonso.—2.578-B.

#### SEGOVIA

##### Nueva industria

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 10.212, «Sebepe».

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos particular.

Localidad: Bercial.

Capital: 415.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 17 de julio de 1974.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.554-B.

### Delegaciones Provinciales

#### ALBACETE

##### Jefatura de I. C. A.

Se somete a información pública, en cumplimiento de la Orden de 30 de noviembre de 1973 sobre regulación de industrias agrarias, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones, el expediente y solicitud de ampliación de la industria de elaboración de vinos, emplazada en la localidad de Fuentealbilla, en la carretera de Córdoba-Valencia, propiedad de la Cooperativa «San Antonio Abad».

La capacidad actual de envases de la industria es de 33.158 hectolitros.

La capacidad que se propone construir es de 7.120 hectolitros, por tanto la capacidad total futura será de 40.278 hectolitros.

Asciende el presupuesto de dicha ampliación a dos millones sesenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos (2.066.144,89 pesetas).

Albacete, 16 de julio de 1974.—El Jefe provincial, P. A., Perpetuo García Más. 2.544-B.

Se somete a información pública, en cumplimiento de la Orden de 30 de noviembre de 1973 sobre regulación de industrias agrarias, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones, el expediente y solicitud de ampliación de la industria de elaboración de vinos, emplazada en la localidad de Casas-Ibáñez, en la carretera de Casas-Ibáñez a Cuenca, propiedad de la Cooperativa «Nuestra Señora de la Cabeza».

La capacidad actual de envases de la industria es de 73.840 hectolitros.

La capacidad que se propone construir es de 12.433 hectolitros, por tanto, la capacidad total futura será de 86.273 hectolitros.

El presupuesto de dicha ampliación asciende a diez millones ciento sesenta mil doscientas treinta y una pesetas con cuarenta y ocho céntimos (10.160.231,48 pesetas).

Albacete, 16 de julio de 1974.—El Jefe provincial, P. A., Perpetuo García Más. 2.543-B.

#### CIUDAD REAL

##### Ampliación de bodega

Peticionario: Don Pedro Nuñez Barranco y Fernández Mayorales.

Situación: Carretera de La Solana, número 11, Membrilla.

Objeto de la petición: Ampliación de bodega, con envase de 33.000 hectolitros de capacidad.

Los que se consideren afectados por la misma podrán presentar en esta Delegación, en el plazo de diez días hábiles, las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, 8 de junio de 1974.—El Delegado provincial.—2.534-B.

#### LA CORUÑA

##### Jefatura de I.C.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Onofre Portals Valle para trasladar su industria de aserrío de maderas de Esteiro, Ayuntamiento de Muros, para la parroquia de Santa María de Entines, Ayuntamiento de Outes, y perfeccionar la maquinaria.

Objeto: Traslado y perfeccionamiento.

Capacidad anual: 2.400 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 588.761 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar por escrito las alegaciones que procedan, en las oficinas de la Jefatura de Industrias Agrarias (calle de Compostela, 8, 2.º), en horas hábiles y plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 17 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—2.553-B.

#### MADRID

### Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

##### Instalación de industria

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 3.158.

Domicilio: Villa del Prado (Madrid).

Objeto de instalación: Ampliación de la bodega.

Capacidad anual de productos a tratar: 2.270 toneladas de uva.

Capacidad anual de productos a obtener: 15.900 hectolitros de vino.

Presupuesto del proyecto: 14.373.741,80 pesetas.

Se hace pública esta solicitud para que quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en escrito por triplicado, en las oficinas de esta Delegación Provincial

(Velázquez, 20, 3.º), en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de julio de 1974.—El Delegado provincial.—10.557-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Proferta, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Proferta, S. A.»

Domicilio: Avenida de Brasil, número 4 Madrid.

Consejo de Administración: Consejero-Delegado don Carlos de los Reyes González Labarga. Consejero: don Enrique González Pedraza.

Capital social suscrito: 2.000.000 de pesetas. Capital social desembolsado: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Proferta».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 190 por 273 milímetros.

Número de páginas: 16 (mínimo).

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 200.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los consumidores sobre las rebajas y ofertas especiales existentes en cada momento en el mercado de Madrid capital, clasificadas por sectores comerciales. Comprenderá los temas exclusivamente de información al consumidor sobre rebajas y ofertas especiales.

Director: Don Rogelio Suárez Alejandro (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de julio de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa, P. D.—10.743-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputación Provincial y Ayuntamiento

#### MALAGA

Habiéndose aprobado por los Plenos de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento, la Memoria, Estatutos y Reglamento de la Fundación Pública para el Colegio Universitario de Málaga, se exponer al público durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia para que los interesados puedan hacer aquellas sugerencias y reclamaciones contra los mismos que estimen oportunas.

Málaga, 13 de julio de 1974.—Los Presidentes, Cayetano Utrera Ravassa, y Francisco de la Torre Prados.—6.295-A.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 237.100 acciones al portador, de 500 pesetas, serie B, números 1.512.735 al 1.749.834, emitidas por «Nueva Montaña Quijano, S. A.».

Barcelona, 24 de julio de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.604-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 94.285 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 660.001 al 754.285, emitidas por el «Banco Herrero, S. A.».

Barcelona, 24 de julio de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.605-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 38.221 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.083.078 al 1.119.298, emitidas por la «Sociedad Española de Oxígeno, S. A.».

Barcelona, 24 de julio de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.606-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 115.500 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.155.001 al 1.270.500, emitidas por la «Compañía Hidro Nítro Española S. A.».

Barcelona, 24 de julio de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.607-5.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS MADRID**

Don Jesús Ramírez Arenas ha causado baja en este Colegio a petición propia. Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 17 de julio de 1974.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—10.813-C.

**BANCO DE ESPAÑA BURGOS**

Extraviado resguardo de depósito intrasmisible número 2.336 de Deuda Perpetua Interior 4 por 100, por pesetas nominales 25.100, a nombre de «El Alcalde, el Cura párroco y el Patrono del Hospital de Pedro Ruiz» de Briviesca.

Se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada dentro del plazo de un mes, quedando el Banco libre de responsabilidad.

Burgos, 18 de abril de 1974.—El Secretario, Ernesto Andrés Ureta.—2.630-4.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER**

*Bonos de Caja, emisión de febrero de 1970*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de febrero de 1970, que a partir del próximo día 28 de agosto se procederá al pago del cupón número 9, a razón de 37,50 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 29 de julio de 1974.—El Subdirector-Secretario general.—10.841-C.

**DELTA INTERNATIONAL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta universal extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de agosto del corriente año, a las diez horas, en el domicilio de rambla de Méndez Núñez, número 62, 3.º derecha, Alicante, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1973.
- 2.º Gestiones del Consejo de Administración.
- 3.º Análisis de la situación financiera de la Compañía Propuesta de inminente

aumento de capital. Fórmulas a adoptar, en su caso, para atención del pago de créditos frente a la Compañía.

- 4.º Elección de censores de cuentas para el nuevo ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que la Junta convocada no se pudiera celebrar por no reunir el quórum legal, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 29 de agosto del corriente año, a la misma hora, lugar y con idéntico orden del día señalado para la primera convocatoria.

Calpe, 15 de julio de 1974.—Emilio Ortiz Barber, Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: Miguel Ortiz Barber, Presidente del Consejo de Administración.—3 035-D

**ANALISIS DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A. (ANDINSA)**

Sociedad de inversión mobiliaria inscrita con el número 163

*Balance al 31 de diciembre de 1973*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	92.379.218,78	Capital	340.000.000,00
Cartera de valores	408.459.740,70	Reservas y fondos	74.930.710,47
Deudores	26.082.269,25	Acreedores	38.382.218,78
Diversas	521.437,50	Diversas	2.140.698,20
Inmovilizaciones intangibles	7.188.078,00	Resultado del ejercicio	79.177.118,78
<b>Total</b>	<b>534.630.744,21</b>	<b>Total</b>	<b>534.630.744,21</b>

*Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1973*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos	189.809,83	Cupones y dividendos de Cartera	11.978.029,10
Inmovilizado intangible; amortización	1.437.815,60	Beneficios en venta títulos	62.386.454,25
Intereses bancarios	258.230,98	Beneficios en venta de derechos de suscripción	6.344.022,82
Otros gastos	835.369,02	Primas de asistencia a Junta	142.870,00
Resultado del ejercicio	79.177.118,78	Intereses bancarios	846.768,02
<b>Total</b>	<b>81.698.144,19</b>	<b>Total</b>	<b>81.698.144,19</b>

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1973*

Sector	Nominal	Valor costo	Valoración cambio medio diciembre
Alimentación	1.438.000,00	2.588.842,30	7.535.120,00
Petróleos	3.208.500,00	6.327.823,50	10.523.880,00
Químicas	13.104.000,00	19.492.980,46	29.686.235,00
Materiales de construcción	7.178.500,00	17.811.364,90	31.694.709,00
Metálicas básicas	4.818.000,00	4.838.802,72	10.461.315,00
Material y maquinaria no eléctrica	6.380.000,00	6.407.663,80	13.812.690,00
Automóviles	475.000,00	509.801,49	1.045.000,00
Construcción y obras públicas	2.127.000,00	11.734.003,69	21.044.805,00
Inmobiliarias	14.563.000,00	34.331.258,10	48.196.640,00
Electricidad	55.304.500,00	77.988.533,96	116.408.660,00
Navegación marítima	2.845.000,00	3.302.980,15	4.853.570,00
Telecomunicación	11.583.000,00	23.771.181,50	44.980.650,00
Servicios comerciales	4.388.500,00	15.696.749,35	29.482.305,00
Bancos	23.800.312,50	141.638.453,87	232.995.973,00
Sociedades de inversiones mobiliarias	3.252.500,00	9.038.972,92	23.758.215,00
Otras Entidades financieras	760.000,00	4.122.404,01	4.165.200,00
<b>Total</b>	<b>155.248.812,50</b>	<b>379.581.778,66</b>	<b>630.586.007,00</b>
Acciones no cotizadas	353.250,00	354.285,30	—
Bonos bancarios	27.769.000,00	26.833.678,75	26.659.240,00
Obligaciones no cotizadas	1.590.000,00	1.590.000,00	—
<b>Total Cartera de Valores</b>	<b>184.959.062,50</b>	<b>408.459.740,71</b>	<b>657.244.247,00</b>

*Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100*

	Nominal	Valor costo	Valoración cambio medio diciembre
Bonos Banco Europeo E/1970	27.760.000,00	26.933.678,75	26.668.240,00

Aprobado en Junta general celebrada el 30 de junio de 1974.  
Madrid, 19 de julio de 1974.—El Consejero Secretario, Javier Domínguez Calatayud.—10.764-C.

## POPULAR DE INVERSIONES «A», S. A.

(POPULARINSA «A»)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		8.821,19	Capital desembolsado .....		307.125.000,00
Caja .....	4.287,59		Suscrito .....	307.125.000,00	
Bancos .....	4.533,00		Reservas y fondos .....		296.827.536,39
Cartera de Valores .....		1.177.587.659,26	Reserva legal .....	144.250.000,00	
Acciones cotizadas .....	1.153.209.394,40		Fondo fluctuación de valores .....	144.250.000,00	
Acciones no cotizadas .....	24.378.264,86		Reserva voluntaria .....	4.000.000,00	
Deudores .....		15.687.318,30	Resultados pendientes de aplicación .....	4.327.536,39	
Dividendos a cobrar .....	12.562.318,30		Acreeedores .....		29.552.634,24
Otros deudores .....	3.125.000,00		Dividendos a pagar .....	830.097,50	
Inmovilizaciones intangibles .....		4.737.405,02	Por compras de valores pendientes de liquidar .....	11.173.180,00	
			Otros acreedores .....	17.549.376,74	
Suma .....	1.198.021.203,77		Resultados del ejercicio .....		564.516.033,14
Cuentas de orden .....	203.250.000,00		Suma .....	1.198.021.203,77	
Total Activo .....	1.401.271.203,77		Cuentas de orden .....	203.250.000,00	
			Total Pasivo .....	1.401.271.203,77	

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:-		
Constitución (amortización) .....	215.815,76		Cupones y dividendos de la Cartera .....	19.146.991,97	
Ampliación de capital (amortización) .....	742.282,69		Beneficio en venta de Valores .....	517.461.521,21	
Intereses y gastos bancarios .....	514.947,87		Otros ingresos .....	2.000,00	
Otros gastos .....	621.433,72				
	2.094.480,04				
Resultados del ejercicio .....	564.516.033,14				
	566.610.513,18				566.610.513,18

## Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1973
<b>Acciones</b>			
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A. ....	82.440.000	255.653.862,64	987.219.000,00
Banco de Castilla, S. A. ....	32.874.000	203.877.362,52	400.734.060,00
Banco Central, S. A. ....	9.728.500	76.411.545,67	102.478.559,73
Banco Europeo de Negocios, S. A. ....	31.871.000	194.709.281,35	169.713.075,00
Banco de Galicia, S. A. ....	47.949.000	202.298.964,27	348.791.632,98
Banco de La Vasconia, S. A. ....	38.463.000	247.214.617,36	533.866.440,00
Banco Zaragozano, S. A. ....	648.000	3.144.641,65	6.639.660,00
Inversora Banzano, S. A. (INBAZASA) .....	98.000	99.118,92	245.000,00
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias .....	6.838.500	24.311.679,62	24.311.679,62
Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes primera serie .....	17.500	48.187,73	48.187,73
Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes segunda serie .....	5.500	18.397,51	18.397,51
Total .....	250.633.000	1.177.587.659,26	2.574.056.692,57

Madrid, 30 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Aristóbulo de Juan de Frutos.—10.879-C.

## NATRA, S. A.

La Junta universal de socios de «Natra, Sociedad Anónima» de nacionalidad española, duración indefinida, domiciliada en Mislata (Valencia), avenida de Gregorio Gea, número 47, cuyo objeto es la elaboración de productos químicos farmacéuticos, con un capital social totalmente desembolsado de treinta y seis millones de pesetas, celebrada en el domicilio social el día dos de julio de mil novecientos setenta y cuatro, acordó, por unanimidad, la

fusión de esta Entidad con las dos Sociedades siguientes, que serán absorbidas por «Natra, S. A.»:

a) «Packing, S. A.», de nacionalidad española, duración indefinida, domiciliada en Cuart de Poblet (Valencia), calle Prolongación de la carretera de Madrid a Valencia, sin número, cuyo objeto social es la elaboración, envasado, venta y distribución de productos alimenticios, con un capital social totalmente desembolsado de cuatro millones quinientas mil pesetas, y

b) «Asistencia Técnica y Construcciones, S. L.» (ASTECO, S. L.), de nacionalidad española, duración indefinida, domiciliada en Mislata (Valencia), calle de la Estación, sin número, cuyo objeto social es la reparación, construcción y venta de maquinaria e instalaciones industriales, con un capital social totalmente desembolsado de ciento cincuenta mil pesetas.

Las tres referidas Sociedades están inscritas en el Mercantil de la provincia de Valencia: «Natra, S. A.» al folio 58, tomo 45, del libro de Sociedades, sección 3.ª

de Anónimas, hoja 749, inscripciones primera y siguientes; «Packing, S. A.», al folio 120 del tomo 37 del libro de Sociedades, sección 3.ª de Anónimas, hoja 660, inscripciones primera y siguientes, y «Asteco, S. L.», al folio 123 del tomo 41 del libro de Sociedades, sección 4.ª de Limitadas, hoja 1.375, inscripción primera.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Mislata (Valencia), 5 de julio de 1974.—  
El Secretario, Alvaro Faubel Talayero.—  
10.900-C. 1.ª 6-8-1974

## LA VENECIANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de señores accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día dos de septiembre próximo, a las doce horas, en Madrid (calle de Almagro, número 1, 2.º), y, si procediera, en segunda convocatoria, el día tres de igual mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Fusión de «La Veneciana, S. A.», con «Sucesor de G. Pereantón, S. A.», por absorción de ésta por la primera.

2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en las Cajas de la Sociedad.

Madrid, 31 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Manuel Castañeda Pérez.—10.915-C.

1.ª 6-8-1974

## POPULAR DE INVERSIONES «B», S. A.

(POPULARINSA «B»)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		10.609,62	Capital desembolsado		307.125.000,00
Caja	5.417,59		Suscrito	307.125.000,00	
Bancos	5.192,03		Reservas y fondos		296.980.153,80
Cartera de Valores		1.177.587.659,26	Reserva legal	144.250.000,00	
Acciones cotizadas	1.153.209.394,40		Fondo fluctuación de Valores	144.250.000,00	
Acciones no cotizadas	24.378.264,86		Reserva voluntaria	4.000.000,00	
Deudores		15.887.318,30	Resultados pendientes de aplicación	4.480.153,80	
Dividendos a cobrar	12.562.318,30		Acreeedores		29.151.368,95
Otros deudores	3.125.000,00		Dividendos a pagar	1.044.161,26	
Inmovilizaciones intangibles		4.644.332,11	Por compras de Valores pendientes de liquidar	11.173.160,00	
			Otros acreedores	16.934.047,69	
Suma		1.197.929.919,29	Resultados del ejercicio		564.873.396,54
Cuentas de orden		203.250.000,00	Suma		1.197.929.919,29
Total Activo		1.401.179.919,29	Cuentas de orden		203.250.000,00
			Total Pasivo		1.401.179.919,29

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Constitución (amortización)	190.942,87	Cupones y dividendos de la Cartera	19.147.103,14
Ampliación de capital (amortización)	739.143,52	Beneficio en venta de Valores	547.481.971,21
Intereses y gastos bancarios	380.490,54	Otros ingresos	1.350,00
Otros gastos	626.450,88		
	1.937.027,81		
Resultados del ejercicio	564.873.396,54		
	568.810.424,35		568.810.424,35

## Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1973
<b>Acciones</b>			
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	82.440.000	255.853.862,84	987.219.000,00
Banco de Castilla, S. A.	33.874.000	203.877.382,52	400.734.060,00
Banco Central, S. A.	9.728.500	78.411.545,67	102.478.559,73
Banco Europeo de Negocios, S. A.	31.871.000	184.709.281,35	189.713.075,00
Banco de Galicia, S. A.	47.649.000	202.286.964,27	348.781.632,98
Banco de La Vasconia, S. A.	38.483.000	247.214.617,38	533.866.440,00
Banco Zaragozano, S. A.	648.000	3.144.641,65	6.830.680,00
Inversora Banzano, S. A. (INBAZASA)	98.000	89.118,92	245.000,00
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias	6.898.500	24.311.679,62	24.311.679,62
Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes primera serie	17.500	48.187,73	48.187,73
Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes segunda serie	5.500	18.397,51	18.397,51
<b>Total</b>	<b>250.633.000</b>	<b>1.177.587.659,26</b>	<b>2.574.056.692,57</b>

Madrid, 30 de julio de 1974.—El Administrador único.—10.880-C.

## POPULAR DE INVERSIONES -C-, S. A.

(POPULARINSA -C-)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		9.037,79	Capital desembolsado .....		307.125.000,00
Caja .....	4.504,19		Suscrito .....	307.125.000,00	
Bancos .....	4.533,60		Reservas y fondos .....		296.994.829,39
Cartera de Valores .....		1.177.587.659,26	Reserva legal .....	144.250.000,00	
Acciones cotizadas .....	1.153.209.394,40		Fondo fluctuación de Valores .....	144.250.000,00	
Acciones no cotizadas .....	24.378.264,86		Reserva voluntaria .....	4.000.000,00	
Deudores .....		15.687.318,30	Resultados pendientes de aplicación .....	4.494.829,39	
Dividendos a cobrar .....	12.562.318,30		Acreedores .....		29.290.378,03
Otros deudores .....	3.125.000,00		Dividendos a pagar .....	1.085.225,81	
Inmovilizaciones intangibles .....		4.648.301,30	Por compras de Valores pendientes de liquidar .....	11.173.160,00	
			Otros acreedores .....	17.031.992,42	
Suma .....		1.197.932.316,65	Resultados del ejercicio .....		564.522.109,23
Cuentas de orden .....		203.250.000,00	Suma .....		1.197.932.316,65
Total Activo .....		1.401.182.316,65	Cuentas de orden .....		203.250.000,00
			Total Pasivo .....		1.401.182.316,65

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Constitución (amortización) .....		190.942,87	Cupones y dividendos de la Cartera .....		19.147.103,14
Ampliación de capital (amortización) .....		739.552,43	Beneficio en venta de Valores .....		547.461.971,21
Intereses y gastos bancarios .....		518.444,40	Otros ingresos .....		1.975,00
Otros gastos .....		640.000,42			
		2.088.940,12			
Resultados del ejercicio .....		564.522.109,23			
		566.611.049,35			566.611.049,35

## Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1973
<b>Acciones</b>			
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A. ....	32.440.000	255.653.862,64	987.219.000,00
Banco de Castilla, S. A. ....	32.874.000	293.977.362,52	400.734.060,00
Banco Central, S. A. ....	9.728.500	76.411.545,67	102.478.559,73
Banco Europeo de Negocios, S. A. ....	31.871.000	164.709.281,35	169.713.075,00
Banco de Galicia, S. A. ....	47.649.000	202.298.964,27	348.791.632,98
Banco de La Vasconía, S. A. ....	38.463.000	247.214.817,38	533.866.440,00
Banco Zaragozano, S. A. ....	648.000	3.144.641,65	6.630.660,00
Inversora Banzano, S. A. (INBAZASA) .....	98.000	99.118,92	24.311.679,82
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias .....	6.838.500	24.311.679,62	24.311.679,62
Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes primera serie .....	17.500	48.187,73	48.187,73
Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes segunda serie .....	5.500	18.397,51	18.397,51
Total .....	250.633.000	1.177.587.659,26	2.574.056.692,57

Madrid, 30 de julio de 1974.—El Administrador único.—10.881-C.

## PACKING, S. A.

La Junta universal de socios de «Packing, S. A.» (de nacionalidad española), duración indefinida, domiciliada en Cuart de Poblet (Valencia), calle Prolongación de la carretera de Madrid a Valencia, sin número, cuyo objeto social es la elaboración, envasado, venta y distribución de productos alimenticios, con un capital social totalmente desembolsado de cuatro millones quinientas mil pesetas, celebrada en el domicilio social el día dos de

julio de mil novecientos setenta y cuatro, acordó, por unanimidad, la fusión de esta Entidad con «Natra, S. A.», Sociedad absorbente, de nacionalidad española, duración indefinida, domiciliada en Mislata (Valencia), avenida de Gregorio Gea, número 47, cuyo objeto es la elaboración de productos químico-farmacéuticos, con un capital social totalmente desembolsado de treinta y seis millones de pesetas.

Ambas Sociedades están inscritas en el Mercantil de la provincia de Valencia: «Packing, S. A.», al folio 120 del tomo

37 del libro de Sociedades, sección 3.ª de Anónimas, hoja 860, inscripciones primera y siguientes, y «Natra, S. A.», al folio 56 del tomo 45 del libro de Sociedades, sección 3.ª de Anónimas, hoja 749, inscripciones primera y siguientes.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cuart de Poblet (Valencia), ocho de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Juan Ferrándiz de Guzmán. 10.902-C. 1.ª 6-8-1974

## ASTECO

ASISTENCIA TECNICA  
Y CONSTRUCCIONES, S. L.

La Junta universal de socios de esta Entidad (de nacionalidad española), duración indefinida, domiciliada en Mislata (Valencia), calle de la Estación, sin número, cuyo objeto social es la reparación, construcción y venta de maquinaria e instalaciones industriales, con un capital social totalmente desembolsado de ciento cincuenta mil pesetas, celebrada en el

domicilio social el día dos de julio de mil novecientos setenta y cuatro, acordó, por unanimidad, la fusión de esta Entidad con «Natra, S. A.» Sociedad absorbente, de nacionalidad española, duración indefinida, domiciliada en Mislata (Valencia), avenida de Gregorio Gea, número 47, cuyo objeto es la elaboración de productos químico-farmacéuticos, con un capital social totalmente desembolsado de treinta y seis millones de pesetas.

Ambas Sociedades están inscritas en el Mercantil de la provincia de Valencia:

«Asteco, S. L.» al folio 123 del tomo 41 del libro de Sociedades, sección 4.ª de Limitadas, hoja 1.375 inscripción 1.ª, y «Natra, S. A.», al folio 53 del tomo 45 del libro de Sociedades, sección 3.ª de Anónimas, hoja 749, inscripciones primera y siguientes.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Mislata (Valencia, 8 de julio de 1974.—El Gerente, Arturo Beniloch Azévalo.—10.901-C. 1.ª 6-8-1974

## POPULAR DE INVERSIONES «D», S. A.

## (POPULARINSA «D»)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		10.379,99	Capital desembolsado .....		307.125.000,00
Caja .....	5.846,39		Suscrito .....	307.125.000,00	
Bancos .....	4.533,60		Reservas y fondos .....		297.135.209,75
Cartera de Valores .....		1.177.587.659,26	Reserva legal .....	144.250.000,00	
Acciones cotizadas .....	1.153.209.394,40		Fondo fluctuación de Valores .....	144.250.000,00	
Acciones no cotizadas .....	24.378.264,86		Reserva voluntaria .....	4.000.000,00	
Deudores .....		15.997.318,30	Resultados pendientes de aplicación .....	4.635.209,75	
Dividendos a cobrar .....	12.562.318,30		Acreedores .....		28.948.466,80
Otros deudores .....	3.125.000,00		Dividendos a pagar .....	1.425.647,58	
Inmovilizaciones intangibles .....		4.574.768,99	Por compras de Valores pendientes de liquidar .....	11.173.160,00	
			Otros acreedores .....	18.349.659,24	
Suma .....		1.197.860.126,54	Resultados del ejercicio .....		584.651.449,99
Cuentas de orden .....		203.250.000,90	Suma .....		1.197.860.126,54
Total Activo .....		1.401.110.126,54	Cuentas de orden .....		203.250.000,90
			Total Pasivo .....		1.401.110.126,54

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Constitución (amortización) .....	192.841,97	Cupones y dividendos de la Cartera .....	19.147.103,14
Ampliación de capital (amortización) .....	728.470,15	Beneficir en venta de Valores .....	547.461.971,21
Intereses y gastos bancarios .....	427.596,31	Otros ingresos .....	3.012,50
Otros gastos .....	611.728,43		
Resultados del ejercicio .....	1.960.636,86		
	564.651.449,99		
	566.612.086,85		566.612.086,85

## Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1973
<b>Acciones</b>			
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A. ....	82.440.000	255.653.632,64	987.219.000,00
Banco de Castilla, S. A. ....	32.874.000	203.677.362,52	400.734.060,00
Banco Central, S. A. ....	9.728.500	76.411.545,67	102.478.559,73
Banco Europeo de Negocios, S. A. ....	31.871.000	184.709.281,35	189.713.075,00
Banco de Galicia, S. A. ....	47.649.000	202.298.964,27	348.791.632,98
Banco de La Vasconia, S. A. ....	38.489.000	247.214.617,38	533.886.440,00
Banco Zaragozano, S. A. ....	643.000	3.144.641,65	6.630.660,00
Inversora Bazaño, S. A. (INBAZASA) .....	98.000	99.118,92	245.000,00
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias .....	6.839.500	24.311.679,62	24.311.679,62
Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes primera serie .....	17.500	48.187,73	48.187,73
Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes segunda serie .....	5.500	18.397,51	18.397,51
Total .....	250.333.300	1.177.587.659,26	2.574.056.592,57

**OLYMPIA DE INVERSIONES, S. A.**  
Sociedad de Inversión Mobiliaria número 160  
Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos .....	20.000,00	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de Valores .....	230.327.530,79	Reserva legal .....	2.327.991,54
Deudores varios .....	1.678.130,77	Fondos fluctuación valores .....	1.183.945,78
Activo .....	232.025.761,56	Resultados pendientes aplicación .....	581.972,89
Cuentas de orden (nominal) .....	94.907.000,00	Diversas .....	16.458,27
		Acreeedores varios .....	185.027,00
		Resultado del ejercicio .....	29.496.386,75
		Pasivo .....	232.025.761,56
		Cuentas de orden (nominal) .....	94.907.000,00
<b>Total Activo</b> .....	<b>326.932.761,56</b>	<b>Total Pasivo</b> .....	<b>326.932.761,56</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales .....	4.703.532,22	Cupones y dividendos .....	5.217.347,03
Pérdida en venta de títulos .....	4.017.604,11	Beneficio en venta de títulos .....	35.588.490,79
Pérdida en venta de derechos de suscripción .....	430.915,85	Beneficio en venta de derechos de suscripción .....	• 1.035.048,38
Amortización gastos constitución .....	3.188.059,25	Prima de asistencia a Juntas .....	2.655,00
Intereses bancarios .....	37.381,00	Intereses bancarios .....	30.338,00
Resultado del ejercicio .....	29.496.386,75		
<b>Total Debe</b> .....	<b>41.873.879,18</b>	<b>Total Haber</b> .....	<b>41.873.879,18</b>

*Detalle de la composición de la cartera al 31 de diciembre de 1973*

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable 31-12-73	Valor según cambio 31-12-73
Pesca .....	3.428.500	7.119.865	6.389.860
Papel y Artes Gráficas (excepto la del 5 por 100) .....	1.508.400	3.544.467	3.070.530
Torras Hostanck, S. A. ....	2.342.000	14.879.467	13.975.280
Unión Resinera .....	2.200.000	15.141.880	11.770.000
P. Valderrivas .....	1.111.500	5.812.468	5.317.360
Siderometalúrgicas .....	70.500	130.989	153.690
Construcción .....	250.000	1.382.177	2.492.500
EMPSA .....	1.000.000	12.156.087	14.100.000
Inmobiliarias y otras constructoras (excepto 5 por 100) .....	725.000	2.524.052	2.525.250
Electricidad .....	2.981.000	5.791.010	6.836.250
Navegación .....	43.000	44.582	49.450
Teléfonos .....	1.000.000	4.235.301	3.960.000
Comercio .....	1.184.000	8.287.942	6.260.060
Banco Atlántico .....	1.893.000	21.456.221	19.596.300
Bancos .....	4.712.500	47.434.311	45.812.940
Inversión mobiliaria .....	8.147.000	18.640.204	17.791.800
<b>Total acciones cotizadas</b> .....	<b>32.476.500</b>	<b>167.381.103</b>	<b>159.571.250</b>
<b>Total acciones no cotizadas</b> .....	<b>62.500</b>	<b>62.627</b>	<b>62.500</b>
Renta fija:			
Químicas .....	4.000.000	4.000.000	4.160.000
Electricidad .....	175.000	170.263	147.350
Banco de Fomento .....	19.680.000	19.955.077	19.711.000
Bancos (excepto los del 5 por 100) .....	24.525.000	24.802.403	24.570.000
<b>Total obligaciones cotizadas</b> .....	<b>48.380.000</b>	<b>48.927.743</b>	<b>48.588.350</b>
Electricidad .....	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Comercio .....	2.988.000	2.988.000	2.988.000
Bancos .....	5.000.000	5.000.000	5.000.000
<b>Total obligaciones no cotizadas</b> .....	<b>8.988.000</b>	<b>8.988.000</b>	<b>8.988.000</b>
Efectos públicos .....	5.000.000	4.968.106	5.000.000
<b>Total general</b> .....	<b>94.907.000</b>	<b>230.327.579</b>	<b>222.210.100</b>

Madrid, 24 de julio de 1974.—10.654-C.

**COMPANIA IBERICA DE REASEGUROS, S. A.**  
Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Efectivo Caja y Bancos .....	14.760.823,88	Capital social .....	25.000.000,00
Valores mobiliarios .....	10.000.130,30	Reservas patrimoniales .....	2.592.657,45
Reaseguro aceptado .....	373.874.458,98	Reaseguro aceptado .....	351.609.721,16
Reaseguro cedido .....	218.878.501,27	Reaseguro cedido .....	235.347.071,85
Mobiliario e instalación .....	316.178,38	Acreeedores diversos .....	2.576.658,57
Deudores diversos .....	1.200.267,19	Beneficio .....	1.904.250,87
<b>Total</b> .....	<b>619.030.359,90</b>	<b>Total</b> .....	<b>619.030.359,90</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos y productos no incluidos en las cuentas de los Ramos		677.084,40	Saldo del ejercicio anterior		93.105,07
Saldos de los Ramos:			Gastos y productos no incluidos en las cuentas de los Ramos		367.378,80
Autos, seguro obligatorio		86.218,27	Saldos de los Ramos:		
Autos, seguro voluntario		1.587.933,97	Vida		595.956,44
Responsabilidad civil autos		639,72	Incendios		697.574,16
Robo		55.463,18	Individual		1.226.223,48
Transportes		930.663,82	Responsabilidad civil general		47.544,14
Resultados del ejercicio		1.904.250,87	Diversos		2.214.441,94
Total		5.242.224,03	Total		5.242.224,03

Aprobado por la Junta general de accionistas del día 24 de junio de 1974.—El Secretario general, José María Navas Müller.  
Madrid, 31 de julio de 1974.—10.874-C.

## MOBILIARIA NACIONAL INVERSORA, S. A.

## Balance general al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		12.582,00	Capital desembolsado		448.000.000,00
Caja		12.082,00	Suscrito		448.000.000,00
Bancos		500,00	Reservas y fondos		6.839.838,58
Cartera de Valores		531.388.682,27	Reserva legal		283.682,11
Acciones cotizadas		497.824.833,11	Fondo de fluctuación de valores		587.364,22
Acciones no cotizadas		33.564.049,16	Resultados pendientes de aplicación		5.988.782,25
Deudores		2.132.597,78	Acreedores		69.211.988,19
Dividendos a cobrar		9.055,98	Por compras de valores pendientes de liquidar		51.804.080,00
Por ventas realizadas de valores		1.745.625,00	Otros acreedores		17.407.928,19
Otros deudores		377.916,80	Resultados del ejercicio		14.108.405,28
Inmovilizaciones intangibles		4.628.390,00	Suma		538.160.232,03
Suma		538.160.232,03	Cuentas de orden		172.483.000,00
Cuentas de orden		172.483.000,00	Total Pasivo		710.643.232,03
Total Activo		710.643.232,03	Total Pasivo		710.643.232,03

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Constitución (amortización)		771.085,00	Cupones y dividendos de la Cartera		2.478.647,26
Intereses y gastos bancarios		1.158.927,30	Beneficio en venta de valores		13.786.322,33
Otros gastos		208.672,03			
Resultados del ejercicio		14.108.405,28			
		18.244.989,59			18.244.989,59

## Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1973
<b>Acciones</b>			
Titulos cotizados en Bolsa:			
Banco de Andalucía, S. A.	11.200.000	113.416.897	134.120.000
Cedalca, S. A.	19.900.000	50.323.518	50.148.000
Finespa, S. A.	41.000.000	82.460.103	104.140.000
Inmobiliaria Viagrada, S. A.	29.350.000	110.918.780	118.863.000
Unión Europea de Inversiones, S. A.	35.000.000	71.400.000	72.070.550
Viviendas y Oficinas, S. A.	53.200.000	69.305.236	69.692.000
Titulos sin cotización oficial:			
Viosa-Lista, S. A.	4.800.000	9.648.486	9.648.486
Viosa-Núñez de Balboa, S. A.	4.800.000	10.108.049	10.108.049
Viosa-Pasaje, S. A.	4.800.000	7.960.631	7.960.631
Viosa-Velázquez, S. A.	4.800.000	5.846.902	5.846.902
Total	209.350.000	531.388.682	582.537.988

Madrid, 30 de julio de 1974.—El Administrador único.—10.887-C.

## A. R. I. N. S. A., ARBITRAJES E INVERSIONES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible:		Capital ... ..	200.000.000,00
Bancos ... ..	19.249.295,30	Reservas y fondos:	
Realizable:		Reserva legal ... ..	2.311.383,41
Cartera de valores ... ..	188.911.370,00	Fondo fluctuación de valores	4.622.726,83
Exigible:		Resultados pendientes aplicación	6.854.394,65
Dividendos a cobrar ... ..	2.712,10	Exigible:	
Transportes:		Dividendos a pagar ... ..	810.750,00
Vehículos ... ..	745.745,40	Otros acreedores ... ..	9.292,00
Inmovilizado:		Suma ... ..	214.608.526,89
Gastos de constitución ... ..	3.164.184,00	Cuentas de orden:	
Inmuebles ... ..	1.972.947,59	Depósito de valores (nominal)	52.342.000,00
Mobiliario ... ..	562.272,50		
Suma ... ..	214.608.526,89	Total ... ..	266.950.526,89
Cuentas de orden:			
Valores en depósito (nominales)	52.342.000,00		
Total ... ..	266.950.526,89		

## Cartera de valores

Sociedades	Valor nominal	Valor en libros	Valor en Bolsa cambio medio último trimestre
S. A. El Aguila ... ..	14.105.500	33.594.469	38.007.244
C. A. M. P. S. A. ... ..	1.009.000	4.217.848	4.047.300
C. E. P. A. ... ..	738.000	4.280.400	4.311.100
Energía e Industrias Aragonesas, S. A. ... ..	625.500	1.103.801	1.241.500
Energía e Industrias Aragonesas, S. A. (obligaciones) ... ..	3.000.000	3.006.120	3.147.000
F. A. E. S. ... ..	1.077.000	7.250.634	6.396.195
Firestone Hispania, S. A. ... ..	4.894.000	28.211.036	40.263.354
Altos Hornos, S. A. ... ..	500	860	1.182
Dragados y Construcciones ... ..	1.083.000	9.411.577	11.927.945
Inmobiliaria Castilla, S. A. ... ..	6.431.000	7.717.200	7.717.200
Vallehermoso, S. A. ... ..	2.000.000	6.968.387	7.097.000
Vallehermoso, S. A. (obligaciones) ... ..	334.000	334.681	334.000
Hidroeléctrica Española, S. A. ... ..	275.000	680.928	671.550
Unión Eléctrica, S. A. ... ..	7.501.000	18.150.184	18.648.489
Compañía Telefónica Nacional de España ... ..	1.064.000	4.090.513	4.321.223
Banco de Bilbao ... ..	1.200.000	11.879.987	13.762.320
Banco de Vizcaya ... ..	500.000	5.578.501	5.420.400
Banco Hispano Americano ... ..	4.850.500	34.760.557	42.309.450
Banco Popular Español ... ..	500.000	5.048.999	5.521.300
Banco Urquijo ... ..	287.000	1.941.327	2.383.323
Hispanera ... ..	887.000	887.409	3.382.131
Total ... ..	52.342.000	188.911.370	216.891.197

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	1.787.523,32	Beneficio por venta de títulos ...	9.245.453,67
Amortizaciones ... ..	537.175,53	Cupones y dividendos ... ..	6.593.941,87
Resultados del ejercicio ... ..	13.788.484,89	Primas asistencia a Juntas ... ..	78.591,50
Suma ... ..	16.093.183,74	Intereses bancarios ... ..	75.196,90
		Suma ... ..	16.093.183,74

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Gerente, Gerardo Pérez Iglesias.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Alberto de Comenge y Gerpe.—2.564-5.

## FINANCIERA PONFERRADA, S. A.

## Ampliación de capital con cargo a Reservas Libres

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6.º de los Estatutos sociales, ha acordado la ampliación del capital social, en 29.600.000 pesetas, mediante la creación y subsiguiente puesta en circulación de 118.400 acciones al portador, de 250 pesetas nomina-

les cada una, numeradas del 1.181.601 al 1.280.000, ambos inclusive.

Estas nuevas acciones llevan unidos los cupones números doce y siguientes, y tienen idénticos derechos que las anteriormente emitidas, participando en los beneficios que la Sociedad distribuya, con cargo a los resultados obtenidos a partir del segundo semestre del año en curso.

De conformidad con expresado acuerdo del Consejo de Administración y al amparo de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de 17 de julio de 1951, el men-

cionado aumento de capital se efectuará con cargo a las Reservas Libres de la Sociedad.

En virtud de ello las acciones representativas de esta ampliación de capital se ofrecen a los accionistas de la Sociedad, totalmente liberadas y exentas de todo gasto, en la proporción de una de ellas por cada diez cupones, número 11 de las que ahora se hallan en circulación. Expresado derecho será enajenable.

La suscripción se efectuará por mediación de los Bancos Santander, Central y Pastor, fijándose para la misma el plazo comprendido entre los días 16 de agosto y 16 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Las acciones no suscritas durante el indicado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración para que el mismo cuide de su colocación en el mercado en el tiempo forma y condiciones que estime convenientes para la Sociedad.

Madrid, uno de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández-Castañera San José.—10.916-C.

## DRAEGER HISPANIA, S. L.

La Junta de accionistas celebrada el 16 de junio de 1974, con asistencia de la totalidad de los socios, acordó por unanimidad, entre otros lo siguiente:

Transformar la Sociedad limitada en otra de carácter anónima con la denominación de «Draeger Hispania, S. A.».

El objeto social se ha modificado: la Sociedad tendrá por objeto la representación en España de las mercancías y productos de la Empresa alemana «Drägerwerk AG de Lübeck»: mercancías de aplicación médica y quirúrgica y de protección en la industria.

El domicilio se traslada de la calle de O'Donnell, número 27, de Madrid, a la calle del Capitán Haya, número 41, de la misma capital.

La duración de la Sociedad, que era por treinta años será indefinida.

Torrejón, 1 de agosto de 1974.—El Secretario del Consejo.—10.932-C.

1.º 6-8-1974

## EUROCIS, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día cuatro de septiembre del corriente año, a las doce horas, en el domicilio social (María de Molina, número 37, Madrid), en primera convocatoria, o en segunda para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta y aprobación, en su caso de emisión de obligaciones.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.921-C.

## REAL, S. A.

## Ampliación de capital

A tenor de lo acordado por la Junta general extraordinaria, celebrada el pasado 15 de julio, esta Sociedad procede a aumentar su capital social en cien millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 200.000 acciones, serie B, al portador de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 598.001 al 798.000, ambos inclusive.

Los indicados títulos se ofrecen, a la par, a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada dos mil quinientas pesetas nominales de las actualmente en circulación, contra cupón nú-

mero 2 y el simultáneo desembolso de su valor nominal de quinientas pesetas por título.

A efectos de la negociación de los correspondientes cupones se hace constar que, en razón al diferente nominal de las acciones de la serie A (10.000 pesetas) y las de la serie B (500 pesetas), cada cupón número 2 de la serie A dará derecho a suscribir cuatro acciones nuevas, mien-

tras que cada cinco cupones número 2 de la serie B dará derecho a suscribir un título nuevo.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del primero de octubre próximo.

El plazo para ejercitar el derecho preferente de suscripción será el comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre entrante. Las acciones que no fueren sus-

critas en el citado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino previsto por la Ley.

Las suscripciones se efectuarán en las oficinas principales del Banco Central y del Banco de Valencia.

Madrid, 1 de agosto de 1974.—Luis Reig Albiol, Secretario del Consejo de Administración.—10.907-C.

## POPULAR DE INVERSIONES «E», S. A.

(POPULARINSA «E»)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		10.085,09	Capital desembolsado .....		307.125.000,00
Caja .....		5.551,40	Suscrito .....		307.125.000,00
Bancos .....		4.533,60	Reservas y fondos .....		297.309.955,85
Cartora de Valores .....		1.177.587.659,26	Reserva legal .....		144.250.000,00
Acciones cotizadas .....		1.153.209.394,40	Fondo de fluctuación de Valores .....		144.250.000,00
Acciones no cotizadas .....		24.378.264,86	Reserva voluntaria .....		4.000.000,00
Deudores .....		15.687.318,30	Resultados pendientes de aplicación .....		4.806.955,85
Dividendos a cobrar .....		12.562.318,30	Acreeedores .....		27.941.745,42
Otros deudores .....		3.125.000,00	Dividendos a pagar .....		1.208.581,50
Inmovilizaciones intangibles .....		3.931.525,55	Por compras de Valores pendientes de liquidar .....		11.173.160,00
Suma .....		1.197.216.588,20	Otros deudores .....		15.560.023,92
Cuentas de orden .....		203.250.000,00	Resultados del ejercicio .....		564.842.886,93
Total Activo .....		1.400.466.588,20	Suma .....		1.197.216.588,20
			Cuentas de orden .....		203.250.000,00
			Total Pasivo .....		1.400.466.588,20

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Constitución (amortización) .....		192.841,97	Cupones y dividendos de la Cartera .....		19.147.103,14
Ampliación de capital (amortización) .....		637.130,40	Beneficio en venta de valores .....		547.461.971,22
Intereses y gastos bancarios .....		330.778,77	Otros ingresos .....		1.337,50
Otros gastos .....		606.773,70	Resultados del ejercicio .....		566.610.411,86
Resultados del ejercicio .....		1.767.524,93			
		564.842.886,93			
		566.610.411,86			

## Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1973
<b>Acciones</b>			
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía S. A. ....	82.440.000	255.653.862,04	987.219.000,00
Banco de Castilla, S. A. ....	32.874.000	203.677.362,52	400.734.060,00
Banco Central, S. A. ....	9.728.500	76.411.545,67	102.478.559,73
Banco Europeo de Negocios, S. A. ....	31.871.000	164.709.281,35	169.713.075,00
Banco de Galicia, S. A. ....	47.649.000	202.298.964,27	349.791.632,98
Banco de La Vasconia, S. A. ....	38.463.000	247.214.617,38	533.886.440,00
Banco Zaragozano, S. A. ....	643.000	3.144.641,65	6.630.660,00
Inversora Banzano, S. A. (INBAZASA) .....	98.000	99.118,92	245.000,00
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias .....	6.838.500	24.311.679,62	24.311.679,62
Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes primera serie .....	17.500	48.187,73	48.187,73
Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes segunda serie .....	5.500	18.397,51	18.397,51
Total .....	250.633.000	1.177.587.659,26	2.574.056.692,57

## UNION MEDICA DE LERIDA, S. A. DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	484.500,00	Capital .....	1.007.000,00
Caja y Bancos .....	2.875.033,87	Otras cuentas .....	6.793.227,84
Valores mobiliarios .....	1.781.000,00	Pérdidas y Ganancias .....	1.167.648,35
Inmuebles .....	2.130.628,42		
Otras cuentas .....	1.886.712,90		
<b>Total Activo .....</b>	<b>8.967.876,19</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>8.967.876,19</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor Ramo enfermedad (subsídios) .....	25.831,90	Saldo acreedor Ramo asistencia sanitaria .....	1.193.480,25
Beneficio del ejercicio .....	1.167.648,35		
<b>Suma .....</b>	<b>1.193.480,25</b>	<b>Suma .....</b>	<b>1.193.480,25</b>

Lérida, 22 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Dr. Antonio R. Serentill Sans.—10.896-C.

## INVERSIONES ESPECIALES SELECCIONADAS, S. A.

## Reducción de capital

En la Junta general extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 1974 esta Sociedad adoptó el acuerdo de reducir su capital social en la cifra de cinco millones de pesetas, mediante la amortización de 5.000 de sus acciones, de mil pesetas de valor nominal cada una.

Lo que se publica a efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—10.930-C.

1.ª 6-8-1974

## CENTRO DE CALCULO Y MECANIZACION, S. A.

## (CEMESA)

El Consejo de Administración de la Compañía, de acuerdo con las facultades que le conceden el artículo 14 de los Estatutos Sociales, convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 20 de agosto de 1974, a las diecinueve horas, en el local sito en Manresa, Plaza General Molá, número 3, en primera convocatoria, y en su caso, y en segunda convocatoria, en el siguiente día en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y consiguiente modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales
- 2.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.\*

Manresa, 23 de julio de 1974.—El Presidente, José Alter Alavedra.—11.007-C.

## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA, S. A.

## MERCAZARAGOZA, S. A.

## Concurso de instalaciones mecánicas del matadero de la unidad alimentaria de Zaragoza

Se convoca concurso entre empresas españolas para adjudicación de las instalaciones indicadas en el epígrafe.

La documentación del concurso estará a disposición de las empresas interesadas a partir del 5 de agosto de 1974, para ser consultadas en:

Domicilio social de «Mercazaragoza, S. A.», Camino de Cogullada, s/n. Zaragoza.

Oficinas de la «Empresa Nacional Mercasa», Departamento Técnico, Paseo de la Habana, 101. Madrid.

Según la citada documentación, la presentación de ofertas deberá realizarse en el domicilio social de «Mercazaragoza», Camino de Cogullada, s/n., Zaragoza, hasta las 11,45 horas del día 23 de septiembre de 1974.

La apertura de pliegos se realizará en el domicilio social de «Mercazaragoza», Camino de Cogullada s/n., Zaragoza, a las doce horas del día 23 de septiembre de 1974.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 24 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Horno Liria.—11.008-C.

## JAUCASA, S. A.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en Huarte-Pamplona, en los locales de la Sociedad, Carretera Olaz, s/n., a las doce horas del día 26 de agosto de 1974, en primera convocatoria.

Los asuntos propuestos en la orden del día serán:

Unico.—Notificar las facultades y forma de ejercicio de las mismas, de los administradores de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en los artículos 21, 22 y concordantes en los Estatutos Sociales.

Caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda en el mismo lugar, el día 27 de agosto siguiente, a las trece horas.

Pamplona, 3 de agosto de 1974.—Los administradores.—10.992-C.

## REAL GARDEN, S. A.

## Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 30 de agosto a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Sociedad.

## Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión social del ejercicio de 1973.

2.º Balance de situación y Cuenta de pérdidas y ganancias, cerrados al 31 de diciembre de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

De no poderse celebrar la reunión en primera convocatoria, lo sería en segunda el día 1 de septiembre, a la misma hora, en el mismo lugar y con igual orden del día.

Marbella, 2 de agosto de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Alain Milay.—3.082-D.

## FERTILIZANTES DE CIUDAD REAL, S. A.

## Convocatoria general extraordinaria

Fecha: 28 de agosto de 1974. Hora: once de la mañana.

Lugar: Avenida de los Mártires, 25-1.º (Ciudad Real)

## Orden del día

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Real, 1 de agosto de 1974.—El Presidente.—11.004-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 80 00  
(2 líneas) 448 81 00  
MADRID-10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administrador de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).